



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 24 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|--|------------|---|
| 08001418901120220013500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Amanda Guerra Sierra | Martha Ligia Valdivieso Berrio, Kellys Varela Escorcia | 23/05/2022 | Auto Levanta Medidas Cautelares |
| 08001418901120220034800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Conjunto Residencial Brisas Del Mar | Florentino David Navia Salvador, Beatriz Ospino Cerro | 23/05/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Canal Digital Donde Debe Notificarse Al Demandado, Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2cbf3f04-30e8-46a8-8ee1-7f8767d01a21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 24 De Mayo De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|--------------|-----------------------|------------|--|
| | | | | | Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Los Procesos Serán Virtuales, Solo Aporta Dirección Personal. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Defectos Señalados So Pena De Rechazo |
| 08001418901120210003400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooinversion | Onet De Jesus Caicedo | 23/05/2022 | Auto Niega - Primero: No Acceder A Seguir Adelante Con La Ejecución. Se Tiene Que La Parte Demandante Allega Constancia De Envío De Citación Personal Y Posteriormente Notificación Por Aviso Del Demandado Onet De Jesus Caicedo Reyes, No Obstante Revisando El Memorial |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2cbf3f04-30e8-46a8-8ee1-7f8767d01a21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 24 De Mayo De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|---|---|------------|---|
| | | | | | Aportado, Se Observa Inconsistencias En Dicha Notificación Por Aviso, Toda Vez Que No Se Aprecia En El Soporte Allegado Que Se Haya Anexado Copia De La Demanda Y Del Auto Que Libra El Mandamiento De Pago De Fecha 23 De Marzo De 2021, Siendo Este Un Requisito Para La Debida Notificación. |
| 08001418901120220034200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Coocamior | Otros Demandados, Eduardo Antonio Lemus Ariza | 23/05/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120220035600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Pedro Rafael Salazar Hernandez | 23/05/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2cbf3f04-30e8-46a8-8ee1-7f8767d01a21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 24 De Mayo De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|--|------------------------------|------------|--|
| 08001418901120220034100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaless - Actival | Martha Cecilia Perez | 23/05/2022 | Auto Rechaza - La Presente Demanda. Por Secretaria Envíese El Expediente A La Oficina Judicial Para Que Sea Repartido En Los Juzgados Civiles Municipales Con Conocimiento De Procesos De Menor Cuantía |
| 08001418901120220034700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multijulcar | Juan Carlos Rodriguez Araujo | 23/05/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Canal Digital Donde Debe Notificarse Al Demandado, Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2cbf3f04-30e8-46a8-8ee1-7f8767d01a21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 24 De Mayo De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Los Procesos Serán Virtuales, Solo Aporta Dirección Personal. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Defectos So Pena De Rechazo |
| 08001418901120210054200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Vision Integral | Ernesto Sierra Orozco, Melissa Gonzalez Gutierrez | 23/05/2022 | Auto Requiere - Requírase Al Pagador De La Alcaldía Del Municipio De Pivijay Magdalena (Tesorería |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2cbf3f04-30e8-46a8-8ee1-7f8767d01a21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 24 De Mayo De 2022



| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-------------|------------|--|
| 08001418901120210041700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Vision Integral | Jairo Bello | 23/05/2022 | Auto Niega - No Acceder A La Suspensión Del Proceso. Los Solicitantes Deberán Aclarar Si La Suspensión Se Da Por El Tiempo En Que Las Partes Hayan Pactado El Pago De La Obligación O Si La Suspensión Se Realizara Por El Cumplimiento De Un Acuerdo De Pago, Previa Entrega De Los Dineros Recaudados Al Demandante, Y De Ser Asi Presentar Dicho Documento Especificando El Valor Por El Cual Se Acordo El Pago De La Obligación Y La Manera Por La Cual Se Va A Hacer Efectivo El Mismo. |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2cbf3f04-30e8-46a8-8ee1-7f8767d01a21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 24 De Mayo De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--|------------|--|
| 08001418901120220035800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Credititulos S.A. Credi As | Alexander Jose Mercado Rodriguez, Martha Vazquez Mendez | 23/05/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120220034900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Daymer Rafael Tapias Yepez | Jorge Villar Davila | 23/05/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Canal Digital Donde Debe Notificarse Al Demandado, Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Los Procesos Serán Virtuales, Solo |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2cbf3f04-30e8-46a8-8ee1-7f8767d01a21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 24 De Mayo De 2022



| |
|--|
| Aporta Dirección Personal. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Defectos Señalados, So Pena De Rechazo |
|--|

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2cbf3f04-30e8-46a8-8ee1-7f8767d01a21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 24 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--|
| 08001418901120210030000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Grey Yenise Benedetti Salazar | Leonardy Jose Alvear Barragan | 23/05/2022 | Auto Niega - No Acceder A Seguir Adelante Con La Ejecución. Se Tiene Que La Parte Demandante Allega Constancia De Envío De Notificación Del Demandado Leonardy Jose Alvear, No Obstante Revisando El Memorial Aportado, Se Observa Inconsistencias En Dicha Notificación, Toda Vez Que La Misma Fue Enviada Al Correo Yaragongrupovpglobal.Com, Siendo Este El Correo De La Empresa Donde Labora El Demandado, Mas No El Correo Del Demandado. |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2cbf3f04-30e8-46a8-8ee1-7f8767d01a21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 24 De Mayo De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------|--|
| 08001418901120210040200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Maria Claudia Velez Angulo Y Otro | Derlis Cepeda | 23/05/2022 | Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (456.000) Cuatrocientos Cincuenta Y Seis Mil Pesos |
| 08001418901120190042500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Ramiro Manuel Gonzalez Alvarez | Alex Castellar Donado | 23/05/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion |
| 08001418901120200018100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Seguros Comerciales Bolivar S.A | Leidys Johanna Medina Gomez | 23/05/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion |
| 08001418901120210000900 | Verbales De Minima Cuantia | Inmobiliaria De Arco E Hijos | Eiron Salas Palma | 23/05/2022 | Sentencia - 1. Declárese Terminado El Contrato De Arrendamiento Suscrito Entre: La Sociedad Inmobiliaria Scoj Colombia S.A.S, En Calidad De Arrendador, Y Los Señores Iron Antonio Salas Palma, Algemiro Mejia Arrollo Y Gualdineiro Palma En Calidad De Arrendatario.2. |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2cbf3f04-30e8-46a8-8ee1-7f8767d01a21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 24 De Mayo De 2022



Como Consecuencia De Lo Anterior, Decrétese La Restitución Del Bien Inmueble Ubicado En El Local Comercial 214-215 Que Hace Parte Del Centro Óptico Mayorista De La Costa Ubicado En El Edificio Mora Ph De La Calle 36 No. 41-104, Barrio Centro De Esta Ciudad, De Referencia Catastral 01200720010000, Registrado Bajo La Matrícula 0400193842 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla.3. Para Dar Cumplimiento A La Presente Diligencia, Comisionese Al Inspector De Policía De Barranquilla Para Lo De Su Cargo,

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2cbf3f04-30e8-46a8-8ee1-7f8767d01a21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 24 De Mayo De 2022



Conforme Lo Establecido
Por La Ley 2030 De 2020.
Líbrese El Despacho
Comisorio De Rigor.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 24 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2cbf3f04-30e8-46a8-8ee1-7f8767d01a21